Guerricaechita, Pror. Síndico, D. José Mª de Fraeta, D. José Luis de Otaño y D. José Cuadrado, Concejales que constituyen la mayoría del Ayuntamiento de esta poblacion, y leida el acta de la sesion anterior y hallado conforme quedó aprobada.

El Ayuntamiento se ocupó del resultado poco satisfactorio que la division en secciones de los concejales producia en algunos ramos especiales de la administracion pública sometidos á las mismas, y se hizo dentro de la dia una de las comisiones designacion particular del ramo cuyo cuidado esclusivo se encomienda para lo sucesivo á cada uno de los individuos que las componen.

El Sor. Presidente dió cuenta del oficio de contestacion de D. Francisco de Zabala á la comunicacion que se le pasó, espresandole el estado ruinoso de una casa de su propiedad, sita en la calle de San Pedro de esta villa, y puesto que dho. Sor. indica que ha mandado ya egecutar las obras necesarias, la Corporacion encargó á los dos individuos de su seno Guerricaechita y Ganchegui la inspeccion del estado en que quedaban las mencionadas obras.

Con lo que se dió por terminada esta sesion, cuya acta firma el Sor. Alcalde Presidte por sí y á nombre de los demas Sres. concurrentes, segun costumbre, de que certifico yo el Secretario.

Telesforo Moyua

José Mari.
de Azcárate
Srio.

En la Casa Consistorial de la Villa de Vergara, á veinte y siete de Noviembre de mil ochocientos cincuenta y siete, se reunieron en sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde Dn. Telesforo de Monzon, los Sres. Dn. Joaquin de Aguirre, 1º Teniente de Alcalde, Dn. Ramon de Zarpa, Dn. José Mª de Guerricaechita, Pror. Síndico, Dn. José María de Fraeta, Dn. Ygo. Ganchegui, Dn. José Manuel Ibarra Zagastizabal, Dn. Fermin de Laborda y Dn. José Cuadrado, Concejales, que constituyen la mayoría del Ayunto. de esta poblacion y hallado conforme el acta de la sesion anterior quedó aprobada.

Se dió cuenta de una papeleta que el Administrador de bienes Nacionales de Vitoria pasó á esta corporacion en reclamacion de reales vn 764. por tres anualidades de un censo procedente del de Cuatro de Machado, y la municipalidad acordó su pago verificada de este mano la correspondiente liquidacion.

Se leyeron dos solicitudes de los maestros de escuelas de Baralgo y de Dn. Antonio Abad, reclamando alguna gratificacion de este Ayuntamiento, por via de subvencion para atender á las necesidades mas perentorias, y esta corporacion resolvió que dichas solicitudes pasen á la comision de instruccion primaria, con el fin de que exponga lo que tenga por conveniente.

A continuacion se dió cuenta y lectura de una acta de conferencias, y un oficio de remision, que dirigian á la corporacion, los Sres. Dn. Francisco Martin del Hierro, Dn. Teleforo de Monzon, Dn. Joaquin de Aguirre y Dn. José Mª de Guerricaechea, que han conquistado, por nombramiento de la Hte. Diputacion foral de esta Provincia, la comision encargada de lograr las casas y solares del Sr. Dn. José Mª de Murua, con destino á las obras de ampliacion de este Real Seminario, Científico é Industrial. Por ambos documentos se penetró el Ayuntamiento de las vivas diligencias y estimable solicitud con que dichos Sres. habian trabajado para alcanzar adquisicion tan deseada, y la corporacion les otorgó gustosa un voto de gracias, por sus servicios en favor del pueblo. Una discusion grave recayó en seguida sobre la determinacion que convendria tomar sobre el particular á la municipalidad, y esta decidió unánimemente que se pasase á la expropiacion de las casas y solares del Sr. Murua, ya que resultaba por la comunicacion anterior que nada se podia esperar prudentemente en el terreno pacífico, y de amistad, y ya que tambien se quiere mostrar la corporacion consecuente con lo acordado por la misma en sesion de dos de Abril del presente año, en que se acordó que la primera obra entre las públicas que habia de ejecutarse era la de ampliacion y completa ejecucion de las obras del Seminario, por el buen aspecto y embellecimiento que habia de proporcionar á la plaza, y en cuya consideracion la Villa tiene contraido el compromiso de contribuir con Rvn. 180.000 á la Provincia encargada de su ejecucion. Con este motivo, los Sres. Presidente y Prov. Síndico, ofrecieron gustosos y espontaneamente sus servicios como Letrados, y la corporacion acogiendo con gracias sin léjas este ofrecimiento, designó, por la calidad del punto que ocupa, al Sr. Guerricaechea para que defendiese y gestionase como Abogado, en todos los incidentes de este asunto, decretando, asi mismo el Ayunt.º que no se omitiese ningun medio ni diligencia para alcanzar el resultado favorable que esperaba de la expropiacion acordada, incoándose desde luego el oportuno expediente, y ofreciéndose como se ofrecieron todos los individuos que le componen á emplearse con agrado en beneficio del pueblo.

Se dió cuenta de una nueva solicitud de Dn. José Joaquin Barrena, pidiendo la Nevera de esta Villa, y la corporacion accedió á ella, encargando á la comision de obras la ejecucion de las que fuere indispensable practicar en la caseta de dicha Nevera, y decretando que el año del compromiso de Barrena principia en primero de Diciembre del presente año.

Por último, el Secretario manifestó que estaba en el caso de dar algunas explicaciones sobre el encargo que el Ayunt.º le tiene confiado, de arreglar con el Sr. Berroeta las diferencias pendientes con dicho Sr., sobre el arrendamiento ofrecido de una casa de su propiedad, sita en la calle de Matarreca de esta Villa, y que fué ocupada por la Guardia civil, y en su vista acordó la corporacion, que el mismo Sr. Secretario se acerque por última vez al Sr. Berroeta para concluir este asunto dentro de las facultades que le tiene concedidas.

Con lo cual se dió por terminada esta sesion, cuya acta firma el Sr. Alcalde Presidente por sí y á nombre de los demas Sres. concurrentes, segun costumbre, de que certifico yo el Srio.

Telesforo Monzon

José Manl. de Azcárate
Srio.

En la Casa Consistorial de la Villa de Vergara á primero de Diciembre de mil ochocientos cincuenta y siete, se reunieron en sesion extraordinaria, previa la competente Convocatoria y á puerta abierta, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Dn. Telesforo de Monzon, los Sres. Dn. Joaquin de Aguirre, 1er. teniente de Alcalde, Dn. Ramon de Gainza, Dn. José Mª de Guerricaechita, Pror. Síndico, Dn. José Mª de Aseta, Dn. Fermin de Laborda y Dn. José Luis de Otaño, Concejales que constituyen la mayoría del Ayuntamiento de esta poblacion.

El Sr. Alcalde Presidente manifestó que se iba á tratar de los presupuestos de gastos é ingresos del año próximo venidero, á cuya lectura se procedió en seguida, y fueron aprovados sin que hubiesen merecido observacion alguna.

Con lo cual se dió por terminada esta sesion, cuya acta firma el Sr. Presidente, por sí y á nombre de todos los demas Señores concurrentes, segun costumbre, de que certifico yo el Srio.

Telesforo Monzon

José Manl. de Azcárate
Srio.

En la Casa Consistorial de la villa de Vergara á tres de Diciembre de mil ochocientos cincuenta y siete, se reunieron en sesion ordinaria bajo la Presidencia del Sor. Alcalde D. Telesforo de Monzon, los Sres. D. Joaquin de Aguirre y D. Juan Ignacio de Iraola 1º y 2º tenientes de Alcalde, D. Ramon de Gainza, Concejal, D. José Mª de Guerricaechita, Pror. Síndico,